

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150789

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U150789** PARA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS CON PATENTE VIGENTE O FUENTE UNICA QUE FUERON NEGOCIADOS ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, CUYOS PRECIOS ESTARÁN VIGENTES EN 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 04 de enero de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa con carácter Internacional Abierta Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **SA-019GYR047-I105-2015**, con una vigencia a partir del 4° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el caso de claves que cuenten con patente y la vigencia de la misma concluya en el transcurso del año 2016, la vigencia será del 1° de enero de 2016, hasta la fecha de terminación de vigencia de la patente.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Con oficio número 095384611810/2016000277 de fecha 25 de enero de 2016, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto de "**EL INSTITUTO**" solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su anuencia para llevar a cabo el presente instrumento jurídico, para modificar la descripción y el número variante de las claves 010 000 3055 00 00 y 101 000 5450 00 00 para quedar 010 000 3055 00 02 y 101 000 5450 00 02, en razón de que se realizará una actualización al Catálogo de Artículos en el Sistema de Abasto Institucional, en el que se indicará la presentación actualmente contratada, sin modificar el precio contratado, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

I.2.- Con oficio número 095384611800/2016000571 de fecha 17 de febrero de 2016, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente instrumento jurídico a fin de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150789

modificar la descripción y el número variante de las claves 010 000 3055 00 00 y 010 000 5450 00 00 para quedar 010 000 3055 00 02 y 101 000 5450 00 02, en razón de que se realizará una actualización al Catálogo de Artículos en el Sistema de Abasto Institucional, en el que se indicará la presentación actualmente contratada, sin modificar el precio contratado, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 11 de febrero de 2016 recibido en “**EL INSTITUTO**” el mismo día, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación de las claves 010 000 3055 00 00 y 010 000 5450 00 00, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** de este convenio modificatorio.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para modificar la descripción y el número variante de las claves conforme se detalla en el **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

DICE:

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO
U150789	010	000	3055	00	00	LEUPRORELINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON 0.3 ML. CON SISTEMA DE LIBERACIÓN.	ENV	1	ENV
U150789	010	000	5450	00	00	LEUPRORELINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG. ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACIÓN.	ENV	1	JGO

DEBE DECIR:

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO
U150789	010	000	3055	00	02	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.3 ML. CON SISTEMA DE LIBERACIÓN.	ENV	1	ENV
U150789	010	000	5450	00	02	LEUPRORELINA, SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG. ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACIÓN.	ENV		JGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150789

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **03 de Marzo de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.



LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ
- Apoderado Legal -



MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



JOSÉ MANUEL LOTFÈ SOTO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

JASS/AAL/UEAG/RAQV


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150789

ANEXO 1

“REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



México, D.F., a 17 FEB 2016
Oficio No. 095384611800/201600

LIC. JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.-

*Lic. Aguero
Análisis/Comentarios*

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2016, se solicita la elaboración del convenio modificatorio para el contrato U150789, específicamente para las claves que a continuación se indican:

Dice:

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO
U150789	010	000	3055	00	00	LEUPRORELINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.3 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	ENV
U150789	010	000	5450	00	00	LEUPRORELINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	JGO

Debe decir:

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO
U150789	010	000	3055	00	02	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.3 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	ENV
U150789 <i>CM1</i>	010	000	5450	00	02	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	JGO

Lo anterior derivado de que se realizará una actualización al Catálogo de Artículos en el Sistema de Abasto Institucional, en el que se indicará la presentación actualmente contratada. Cabe hacer mención que no existirán modificaciones al precio de contratación.

Para tales efectos se adjunta copia simple del oficio de solicitud de anuencia del proveedor Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V, así como su carta de aceptación en original.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

José Manuel Botte Soto
Titular

C.C.P.

Miguel Ángel Cerván Diago.- Titular de la Unidad de Administración

(*) Copias enviadas por el SICGc

GBO/MADH/ARMZ/inspc

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
12-45

000730

SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

México, D.F., a 25 FEB 2016
Oficio No. 095384611810/ 201600 277

ANA LAURA MARQUEZ JIMENEZ
Representante de la empresa
Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.
Presente.-

Recibir original

25-ene-2016

Me refiero al contrato U150789 que este Instituto formalizó con su representada para el suministro de medicamentos, específicamente para las claves 010.000.3055 (leuprorelina solución inyectable cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: acetato de leuprorelina 7.5 mg envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.3 ml con sistema de liberación) y 010.000.5450 (leuprorelina, solución inyectable, cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: acetato de leuprorelina 22.5 mg, envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.5 ml con sistema de liberación).

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que se realizará la actualización al catálogo del Sistema de Abasto Institucional, en el cual las claves antes señaladas se modificarán como se indica a continuación

Dice:

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO
U150789	010	000	3055	00	00	LEUPRORELINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	ENV
U150789	010	000	5450	00	00	LEUPRORELINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	JGO

Debe decir:

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO
U150789	010	000	3055	00	02	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	ENV
U150789	010	000	5450	00	02	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.	ENV	1	JGO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DEL ABASTO



En este sentido, para estar en condiciones de formalizar un convenio modificatorio cuyo objeto será especificar dicho ajuste, se solicita tenga a bien otorgar la anuencia para que se lleve a cabo la modificación al contrato.

Cabe hacer mención que esta actualización no implica una modificación al precio de compra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Gabriel Barreto Olmos
Titular

ANEXOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C.C.P.

-José Manuel Lotfe Soto.-Titular de la Coordinación de Control de Abasto

MADH/ARMZ/mcpc

(*) Copias enviadas por el SICGC



Nuestra especialidad es tu salud

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5266 2300

México, D.F. a 11 de febrero de 2016.

Asunto: Se contesta su atento oficio número 095384611810/201600277.

Estimado Lic. Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
PRESENTE

La que suscribe **Lic. Ana Laura Márquez Jiménez**, en mi carácter de Representante de Ventas Gobierno de la empresa **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.**, personalidad que obra acreditada en esa Honorable Institución, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y con el debido respeto comparezco y expongo:

Hago referencia a su atento oficio número 095384611810/201600277, de fecha 25 de enero de 2016, por el cual refiere al contrato U150789 que mi representada formalizó con ese Instituto para el suministro de medicamentos, específicamente para las claves 010.000.3055 y 010.000.5450, por el cual nos notifica que se realizará la actualización al catálogo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), por el cual las citadas claves se modificarán para quedar como se indica a continuación:

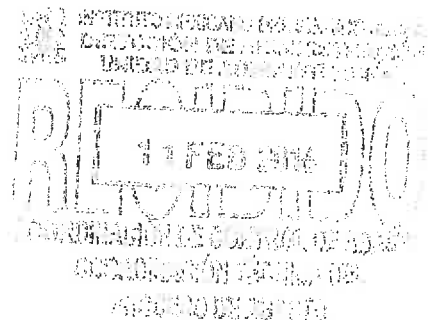
CLAVE	DESCRIPCIÓN
010.000.3055.00.02	Leuporelina suspensión inyectable, cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: Acetato de leuporelina 7.5 mg envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.3 ml con sistema de liberación.
010.000.5450.00.02	Leuporelina suspensión inyectable, cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: Acetato de Leuporelina 22.5 mg envase con jeringa prellenada, con polvo liofilizado y jeringa prellenada de 0.5 ml, con sistema de liberación.

Al respecto, me permito informar a usted que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está en las condiciones de aceptar un convenio modificatorio al contrato U150789, cuyo objeto será especificar el ajuste del número de variante de las citadas claves con el objeto de realizar la actualización en el Sistema de Abasto Institucional.

Sin otro particular, aprovechamos para anticiparles nuestro agradecimiento por las atenciones y mejor consideración sobre el caso, reiterándonos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,


Lic. Ana Laura Márquez Jiménez
Representante de Ventas Gobierno de
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.



SM TEXT
SM TEXT